

de urgencia de las obras correspondientes y la de su utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ocupación urgente, por lo que se hace público, según establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, que el día 3 de septiembre de 1962, a las diez horas, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los siguientes terrenos:

Finca: Dehesa del Haba. Superficie: 37-50-00. Propietaria: Doña María Luisa Bahía Chacón.  
Finca: Huerta del Haba. Superficie: 2-50-00. Propietario: Don Luis Salado González  
Finca: Dehesa del Haba. Superficie: 1-24-00. Propietaria: Doña María Luisa Bahía Chacón.

Madrid, 27 de julio de 1962.—El Director general, Alejandro Torrejón.—3.690.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Secadero de tabacos oscuros en la finca El Chaparral (Albolote-Granada)».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1962, para las obras de «Construcción de secadero de tabacos oscuros en la finca El Chaparral (Albolote, Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas veintinueve mil ochocientas catorce pesetas con diecinueve céntimos (3.329.814,19 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Francisco García Quirosa en la cantidad de tres millones trescientas veintinueve mil ochocientas catorce pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 3.329.814,19), es decir, por el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Pavimentación parcial de las calzadas del pueblo de Talavera la Nueva, en la zona regable del Alberche (Toledo)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 3 de julio de 1962 para las obras de «Pavimentación parcial de las calzadas del pueblo de Talavera la Nueva, en la zona regable del Alberche (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.499.864,65 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Juan Herranz Sanz en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas (1.498.000 pesetas), con una baja que supone el 0,124321 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Red complementaria de acequias en la ampliación del Sector Regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1962, para las obras de «Red complementaria de acequias en la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona de Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos treinta y dos mil novecientas noventa y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (2.632.998,82 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Rafael José Martínez Idáñez en la cantidad de dos millones seiscientos treinta y dos mil novecientas pesetas (2.632.900 pesetas), con una baja que supone el 0,003753 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de iglesia en el núcleo de Barbaño, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 9 de julio de 1962 para las obras de «Construcción de iglesia en el núcleo de Barbaño, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochenta y un mil novecientas sesenta y siete pesetas con veinte céntimos (1.081.967,20 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa Aurelio Gridilla, S. A., en la cantidad de un millón setenta y un mil treinta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.071.039,34 pesetas), con una baja que supone el 1,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 31 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de las redes de acequias, desagües y caminos de la zona de vegas de Puebla de don Rodrigo (Ciudad Real)».**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de las redes de acequias, desagües y caminos de la zona de vegas de Puebla de don Rodrigo (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (4.167.483,46 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos (83.349,67 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas citadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las doce horas del día 11 del indicado mes de septiembre de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la liana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.713.

**RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adjudicación de 4.350 metros de tubería para sondeos**

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro mil trescientos cincuenta metros de tubería para sondeos.

El pliego de condiciones que ha de regir el concurso se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2. Madrid.

Las proposiciones, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, deberán ser presentadas en el registro de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2. Madrid, antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1962.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 26 de julio de 1962.—El Ingeniero Subdirector.—3.622

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Gajanejos (Guadalajara)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Gajanejos (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cinco céntimos (654.651,05 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 12 de septiembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil noventa y tres pesetas con dos céntimos (13.093,02 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de septiembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.718.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Afirmado y obras de fábrica de la red de caminos (2.ª fase), en Valeria (Cuenca)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Afirmado y obras de fábrica de la red de caminos (segunda fase) en Valeria (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a noventa y seis mil novecientos veintinueve pesetas con setenta y nueve céntimos (969.929,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo Albornoz, número 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en

las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 12 de septiembre de 1962 a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil trescientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (19.398,59 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce del día 8 de septiembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.717.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Limpieza y rectificación del colector de saneamiento en Santo Tomás de Amés y San Esteban de Cobas (La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Limpieza y rectificación del colector de saneamiento de Santo Tomás de Amés y San Esteban de Cobas (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (688.982,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 12 de septiembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido la fianza provisional de trece mil setecientos setenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (13.779,64 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de septiembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones